JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Toledo, Veintitrés (23) de Abril de Dos mil veintiuno (2021)

Referencia ***: Declaración de Pertenencia por P.E.A.D.***
Radicado ***: 548204089001-2019-00069-00***
Demandante ***: ÁLVARO VERA SALCEDO***
Demandados ***: CELSO ANSELMO TARAZONA MORA y OTROS***

Acorde al informe secretarial que antecede, corrido el término de traslado del dictamen pericial sin objeción alguna, se procede al trámite subsiguiente y en consecuencia se fija como fecha y hora para la audiencia de que trata el Art. 373 del C.G.P., específicamente en cuanto tiene que ver con las alegaciones finales, el día Jueves Seis (06) de Mayo del año que corre (2021), a partir de las Nueve de la mañana (09:00 a.m.), dejando claro que la misma se llevará a cabo de manera virtual conforme a las normas que regulan la materia.

Agéndese por secretaria.

Odjm.

NOTIFIQUESE.
…

Firmado Por:

OSCAR IVAN AMARILES BOTERO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE TOLEDO-N. DE SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0758d0474edf4aa08d871baac87b04b003cb904bfd2d75e94c996c6c56b6a834
Documento generado en 23/04/2021 10:25:05 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica